

RESOLUCIÓN

0314

11 MAY 2021

NEUQUEN,

VISTO:

El Expediente OE Nº 1571-M-2021 y;

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Infraestructura –Secretaría de Coordinación e Infraestructura, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra “**PLAN DE PAVIMENTACIÓN SECTORES VARIOS - ETAPA III**”, con un Presupuesto Oficial de \$59.453.791,85 y un plazo de ejecución de obra de 150 días corridos;

Que en esta etapa del plan de pavimentación de la ciudad, consta de tres sectores a intervenir: calle Racédo entre las Avenidas del Trabajador y Dr. Ramón, ubicada en el barrio San Lorenzo Norte, el cuadrante delimitado por calles Pringles, cerro Bandera, Cristóbal Colón y Avenida del Trabajador, ubicado en el barrio Islas Malvinas, y la calle Pringles entre República de Italia y Matheu, ubicada también en el barrio Islas Malvinas;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2021, en la imputación presupuestaria 2.CI.1-1.4.1-6.13.228;

Que la Dirección General de Formulación y Gestión Presupuestaria, informa que cuenta con crédito presupuestario suficiente en la Imputación antes mencionada y que la misma será afrontada con recursos de RENTAS GENERALES y tendrá una reestructura presupuestaria;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 5 a fs. 199, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial Nº 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;

Que mediante Decreto Nº 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar, conjuntamente con el Secretario de Economía o Hacienda, los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

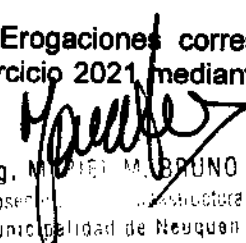
Que obra dictamen de la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura en el cual se informa que no existen óbices desde el punto de vista técnico jurídico para proceder con la emisión de la resolución correspondiente;

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Y DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º) REESTRUCTÚRESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al _____ Plan Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2021, mediante Ordenanza


Ing. M. DIEGO M. BRUNO
Subsecretaría de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Nº 14149, promulgada por Decreto Nº 841/2020 de fecha 17 de Diciembre de 2020 de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	READECUACION DE ESPACIOS Y PUESTA EN VALOR EN VS. SECTORES	Rentas Generales	26,737,059
<i>Obra</i>	CONSTRUCCION CEMENTERIOS	Rentas Generales	9,925,941
Total Curso de Acción	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA		36,663,000

<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	PAVIMENTACION TRONCALES TERRAZAS	Rentas Generales	11,357,000
Total Curso de Acción	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		11,357,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	11,357,000
--------	----------------------------------	------------

TOTAL DÉBITOS		\$ 48,020,000
----------------------	--	----------------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Plan Repav. Varios sectores	Rentas Generales	48,020,000
Total Curso de Acción	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		48,020,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	48,020,000
--------	----------------------------------	------------

TOTAL CRÉDITOS		\$ 48,020,000
-----------------------	--	----------------------

ARTÍCULO 2º) APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 05 a fs. 199, confeccionado por la Subsecretaría de Infraestructura para contratar la obra "PLAN DE PAVIMENTACIÓN SECTORES VARIOS - ETAPA III", con un Presupuesto Oficial de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 85/100 (\$59.453.791,85) y un plazo de ejecución de obra de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos;

ARTICULO 3º) AUTORIZAR el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA OE Nº 07/2021, para contratar la ejecución de la obra "PLAN DE PAVIMENTACIÓN SECTORES VARIOS - ETAPA III".

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y, oportunamente, ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO) NICOLA
CAROD

Ing. MARCELO BRUNO
Subsecretaría de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén